



AFILIADOS POR CONTINUIDAD

EL SEGURO ES OBLIGATORIO MIENTRAS LOS AGENTES SE ENCUENTRAN EN ACTIVIDAD. CUANDO CESAN EN SUS FUNCIONES, EL SEGURO ES OPTATIVO, DEBIENDO MANIFESTAR:

LA VOLUNTAD DE CONTINUAR AFILIADO POR ESCRITO o

SU RENUNCIA AL SEGURO.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Formulario solicitando la continuidad del seguro.
 - -nombre y apellido del solicitante
 - domicilio real y electrónico donde serán válidas todas las notificaciones que realice la Caja de Seguro Mutual
 - -composición del grupo familiar
- Fotocopia del documento de identidad.
- Certificación de servicios emitida por la repartición donde prestaba servicios.
- Copia del Decreto o Resolución mediante la cual se acepta la renuncia (no obligatorio)
- Ultimo bono de haberes jubilatorio o en actividad
- Acta de matrimonio o de convivencia registrada (en caso de corresponder)
- Acta de nacimiento de los hijos menores o discapacitados (en caso de corresponder)
- Certificado de discapacidad de hijos a cargo (en caso de corresponder)
- En caso de Renunciar al Seguro, debe completar el Formulario de Renuncia.

LUGAR DE PRESENTACIÓN

- JUBILADOS:
- -Oficina de RRHH, de la repartición donde el agente prestó servicios
- OTRAS CAUSAS:
- -Oficina de RRHH, de la repartición donde el agente prestó servicios puede recepcionar documentación, no estando obligada en este caso
- -Caja de Seguro Mutual.

PLAZO:

Dentro de los 60 días del cese en el cargo o función

PERDIDA DEL DERECHO:

El afiliado por continuidad, perderá esa condición cuando no pague su cuota por un período mayor a 120 días contados desde el último pago.





PROCEDIMIENTO

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN OFICINA DE RRHH

La oficina debe dejar constancia en el Legajo de su notificación y recepción o envío de la documentación pertinente. Se remite a la Caja de Seguro Mutual la documentación detallada anteriormente por los siguientes medios:

GDE: Código Trámite: CASEMU02 – Afiliado a la Continuidad

Pase: Sector CASEMU#MHYF - CONTINUIDAD

MAIL: continuidadcsm@mendoza.gov.ar

CORREO POSTAL: 9 de Julio 1257 4º Piso

> DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN CAJA DE SEGURO MUTUAL

El ex -agente deberá concurrir personalmente con la documentación y firmar el Formulario de Continuidad en la Oficina de Atención Afiliados.

- ➢ En ambos casos, el DEPARTAMENTO DE CONTINUIDAD
 - -Recepciona la documentación.
 - -Arma o Controla el Expediente.
 - -Emite resolución aceptando la opción a la continuidad realizada por el peticionante.
 - -Alta en el sistema, asignando número de afilado.
 - -Emite boleta para el pago de cuotas (en caso de corresponder).
 - -Informa a ANSES en el caso de descuento por bono de haberes jubilarlos.
 - -Notifica a los afiliados todas las informaciones pertinentes.